

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 689, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág.: 11
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2778076

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 689, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Salmones Aysén S.A., sociedad chilena, RUT: 76.650.680-1, concesión marítima menor, con vencimiento al día 30 de junio del año 2035, sobre un sector de fondo de río, en el lugar denominado Río Bueno, al oeste de la embocadura del Río Los Patos, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el CM-00853-2023, a modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 40° 17' 18,72" S y Longitud: 73° 31' 46,10" W. El objeto de la concesión consiste en amparar la instalación y uso de una estructura para deflectores, en complemento a la actividad que la empresa desarrolla en el sector. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Lago Ranco.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2778076

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl